

Barranquilla, 30 de noviembre de 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

EVELSI JIMENEZ CARRILLO

C.C 32.570.999 de Luruaco

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202502040**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,



Evelsi Jiménez Carrillo

Contratista

C.C 32.570.999 de Luruaco

Dirección: Carrera 10d #119-23

E-mail: shelcy01@hotmail.com

Cel: 315-225-00-58